## JUICIOS POLÍTICOS LLEVADOS A CABO POR EL CONGRESO DE LA NACIÓN

Año	Nombre	Cargo	Resultado	Cargos
			proceso	
1870	Juan Palma	Juez Federal de Mendoza		Acusación basada en cuestiones políticas. Falta de adhesión del juez a medidas del interventor federal mitrista.
1895	Ángel S. Pizarro	Juez de la Capital Federal	Archivado	Supuesta actividad comercial en paralelo al desempeño de la magistratura; incumplimiento de deberes relacionados con la actividad judicial.
1899	Mariano de Aurrecoche a	Juez Federal de La Plata	Destituido	Encargar a los abogados que litigaban en su juzgado la redacción de sus sentencias, pretender cobrar sumas de dinero a las partes en los procesos en los que intervenía, aceptar sumas de dinero de los litigantes. Errónea fundamentación de las sentencias. Mala fama.
1911	Luis Ponce y Gómez	Juez Nacional Civil	Destituido	Dictado de sentencias arbitrarias y contradictorias, labor exigua, morosidad. Desprestigio, negligencia e ignorancia que provocaban su recusación sistemática por todos los litigantes.
1918	Valentín Arroyo	Juez Federal de Chubut	Destituido	Morosidad, despreocupación, no resolver un largo número de causas. Incapacidad y conocimiento deficiente del derecho. No dictó nunca ninguna sentencia definitiva; absolvió a un procesado, pero le negó su libertad por estar apelada la sentencia absolutoria; ordenó la eliminación del padrón electoral de una localidad de la provincia de Chubut de las personas analfabetas por considerar que "no se encuentran en condiciones de sufragar".
1920	Rafael Allende	Juez Federal de La Pampa	Destituido	Continúas ausencias, alta cantidad de sentencias revocadas, morosidad, desentendimiento, resolver de manera contradictoria distintas excusaciones. Por otra parte, se le imputaron los delitos de prevaricato y abuso de autoridad.
1920	Ramón J. Costa	Juez Federal de Salta	Archivado	
1925	José A. de Oro	Juez Nacional de Instrucción	Destituido	Mal desempeño en sus funciones judiciales; malversación de caudales públicos
1947	Francisco Ramos Mejía	Juez de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	Destituido	(a) Inmiscuirse en materia política mediante las Acordadas de 1930 y 1943 de legitimación de gobiernos de facto, dictadas como norma general, fuera de instancia y sin caso judicial; (b) Impedir el cumplimiento de la ley de acefalía 252, para legitimar a los gobiernos de facto; (c) Arrogarse facultades de orden político, para

				impedir el cumplimiento de los fines de la revolución de 1943 dictando fallos políticos; (d) Arrogarse funciones político-administrativas, mediante la Acordada del 05.10.45, al desconocer la exoneración de jueces dispuesta por el gobierno surgido en 1943 (desautorizó la remoción de juez cordobés Barraco Mármol) (e) Arrogarse funciones políticas al desconocer la creación de la Cámara de Apelaciones del Chaco. La Corte se negó a tomar juramento a los jueces designados por los cargos creados (f) Consentir que el Procurador General doctor Juan Álvarez, sin renunciar a su cargo, acepte la misión política de formar un gabinete para el Poder Ejecutivo, colaborando luego con él en las gestiones tendientes a su formación. El gabinete presentado al General Farrell. en el que él debía ser ministro del Interior, fue hecho con evidente criterio político opositor: todas las personas que figuraban en la lista eran de conocida tendencia contraria, con actuación pasada en partidos desplazados por la revolución, y algunos representantes de grandes empresas industriales o comerciales extranjeros; (g) Consentir pasivamente que el secretario del Tribunal don Ramón T. Méndez, participe del mitin político denominado 'Marcha de la
				Constitución y de la Libertad´, llevada a cabo el 19.09.45 "por los partidos
1947	Antonio Sagarna	Juez de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	Destituido	opositores al gobierno"  Ibidem
1947	Benito Nazar Anchorena	Juez de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	Destituido	lbidem
1947	Roberto Repetto	Juez de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	Destituido	lbidem
1948	Rodolfo Barraco Mármol	Juez Federal de Córdoba		
1960	David Klapenbac h	Juez Nacional de Instrucción	Destituido	Mala fama e inmoralidad
1990	Alberto Nicosia	Juez Nacional Civil	Destituido	Permitir una irregular asignación de expedientes, resolviéndolos luego con llamativa celeridad. La mayoría de las causas en las que se advertía ese proceder eran juicios iniciados por un grupo reducido de letrados en contra de Ferrocarriles Argentinos. Irregularidades en la designación de

				peritos: designación reiterada de algunos pocos profesionales y el retaceo de la información a la alzada. Trato preferencial a algunos abogados que litigaban en causas radicadas en su juzgado, con "manejo discriminado e irregular".
1990	Remigio González Moreno	Juez Nacional de Instrucción	Renunció durante el proceso	
1990	Miguel Zitto Soria	Juez Federal de Mercedes	Renunció durante el proceso	
1993	Luis Armando Balaguer	Juez Federal de Bahía Blanca	Destituido	No guardar la reserva del art. 8 inciso b) del Reglamente para la Justicia Nacional; no observar la circunspección y decoro que le imponía su investidura; ejecutar actos que comprometían la dignidad del cargo; generar con sus actitudes conflictos perturbatorios de la buena administración de justicia y de la relación con otras instituciones. Denunció públicamente ser víctima de amenazas y después omitió contestar los oficios del juez provincial que investigaba los hechos; no contestar los oficios de jueces provinciales que investigaban sus denuncias sobre la existencia de mafias en Bahía Blanca: Utilizar indebidamente un patrullero para fines particulares en perjuicio del servicio público. El juez había abusado de su cargo para retirar un automóvil de un concesionario, utilizarlo y no afrontar el pago de la reparación de los daños que le había ocasionado. Hizo uso de la fuerza militar en cuestiones de seguridad interior al haber ordenado el alojamiento de un detenido en la sede de la Policía de Establecimientos Navales; se le imputó malversación de caudales públicos.
1994	María Rosa García Foulcout	Juez Nacional Civil	Destituida	Juzgar sin evaluar la totalidad de las constancias del expediente; violar normas procesales; omitir controlar la correspondencia de radicación de causas por conexidad en el juzgado a su cargo; violar el deber de imparcialidad al no excusarse cuando tenía obligación; favorecer ciertas causas. Otros cargos por cuestiones de orden ético y posibles delitos.
1995	Roxana Josefina del Valle Rogovsky Tapia	Juez Nacional Civil	Renunció durante el proceso	Jueza designada por el Presidente Carlos Menem. Ignorancia del derecho. Intentó contratar a un abogado para que hiciera las sentencias porque ella no sabía redactarlas.
1995	Julio Fernando Correa	Juez Federal de San Juan	Destituido	(a) Utilizar criterios arbitrarios para designar peritos contadores, revelando preferencia por el contador Andrade; (b) Prevalerse abusivamente de su condición de juez para presionar al gerente de un banco con el objeto de

				obtener condiciones especiales de refinanciación para un certificado de depósito emitido a favor del contador Andrade; (c) Omitir excusarse en un amparo promovido por el contador Andrade; (d) No guardar la conducta irreprochable que corresponde a un juez al permitir que un procesado ante su juzgado pagara el alojamiento suyo y de su familia en hoteles; (e) No comportarse debidamente al agraviar e injuriar a varias personas con motivo de un accidente de tránsito, lesionando a una de ellas, exhibiendo con posterioridad un arma de guerra cuya tenencia era ilegítima; y (f) Exceder sus atribuciones jurisdiccionales al disponer un régimen de detenciones domiciliarias al margen del sistema legal.
1995	Eduardo Perugini	Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo		
1996	Mario Tamburrino Seguí	Juez Nacional Comercial	Renunció durante el proceso	
1996	Gerardo Walter Rodríguez	Juez Federal de Mendoza	Absuelto	Formar parte de una asociación ilícita cuyo objetivo era la obtención y concesión irregular de la ciudadanía argentina a sujetos que no reunían los requisitos legales (entre ellos se sindicó al terrorista Monzer Al Kassar).
1997	Juan Carlos Vera Ocampo	Juez Civil de la Capital Federal	Absuelto	Se había dictado legislación para desarticular la venta ambulante irregular, dejando sin efecto permisos precarios. Un vendedor ambulante solicitó por sí y por otros 34, el dictado de una medida precautoria que enervara la orden municipal. Vera Ocampo la concedió. Ello motivó su pedido de juicio político por desconocimiento de la legislación aplicable.
1996	Carlos Wowe	Juez Nacional Civil	Renunció durante el proceso	
1997	Carlos Jorge Branca	Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal	Destituido	Causa de la "aduana paralela", una causa penal a su cargo en la que investigaba una mega-operación de contrabando y defraudación fiscal. Un programa de televisión difundió una investigación periodística en la que se hacía referencia a vínculos entre los imputados, la operación y el juez. La investigación fue el principal elemento de prueba. Las demás consistieron en testimonios del denunciante Marcelo Paolini y partícipes en la operación de la "aduana paralela", y otras pruebas aportadas por el juez penal que investigaba el affaire. A pesar de la gravedad de los cargos imputados por la acusación, sólo se hizo lugar al de "falta de idoneidad ética" y

	1	T	1	T
1997	Francisco Miguel Ángel Trovato	Juez Nacional en lo Criminal y Correccional de Instrucción	Destituido	reconducidos todos a la causal de mal desempeño. Luego de la destitución, el juez penal que investigaba la causa de la "aduana paralela" libró orden de detención del juez Branca. Después de estar prófugo por un tiempo, el ex magistrado fue capturado y sometido al proceso penal, estuvo detenido unos meses, pero finalmente fue absuelto en los 38 hechos que se imputaron.  Los cargos fueron mal desempeño y posible comisión de delito. El cargo más relevante imputaba al magistrado haber aceptado que una empresa involucrada en un ilícito penal que investigaba le pagara un costoso placard para su vivienda personal. La empresa y sus directivos estaban siendo investigados para determinar su responsabilidad penal en el fallecimiento de una menor que había caído por el hueco del ascensor de un edificio construido por dicha empresa, cargo del mantenimiento de los ascensores. En un trámite irregular el Juez Trovato dispuso el archivo de la causa. La acusación consideró que tales resoluciones estaban vinculadas con la construcción del placard de lujo en el domicilio particular del magistrado cuyo costo era afrontado por la empresa. Los directivos de la empresa admitieron el cohecho. De manera paralela a este proceso se había iniciado otro juicio político contra el juez en el que se le imputaba un
				enriquecimiento ilícito por una suma cercana a los \$600.000. Este segundo proceso finalmente fue archivado por consecuencia de la remoción resuelta en el primer proceso. El Juez Trovato fue condenado penalmente y recluido en prisión.
1998	Beatriz Celia Marino	Jueza Nacional del Trabajo	Absuelta	
1999	Hernán Gustavo Bernasconi	Juez Federal de Dolores	Destituido	La acusación estuvo vinculada al llamado "caso Coppola", investigación relacionada con el tráfico y consumo de drogas en la que estuvieron involucrados Guillermo Coppola, conocido por su cercanía al futbolista Diego Maradona, y personalidades de la farándula. Los cargos fueron prevaricato, asociación ilícita y privación ilegítima de la libertad a sujetos sometidos a su jurisdicción. Se le imputó también mal desempeño, desconocimiento y desinterés en las causas radicadas en su juzgado y, en lo que fue el cargo de mayor relevancia, "haber preparado un <i>mise en scene</i> destinada a realizar rimbombantes procedimientos que dieron lugar a la detención de personas de notoriedad. Los múltiples

				procesamientos y prisiones preventivas
				procesamientos y prisiones preventivas del juez, fueron revocados por la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata, en algunas oportunidades en términos muy duros. Cuando la causa "Cóppola" quedó sin efecto, se inició un proceso penal en el que se investigó su tramitación. En este proceso se sindicó a los partícipes de las investigaciones del "caso Coppola" como miembros de una asociación destinada a involucrar a personas en la supuesta realización de ilícitos. El juez Bernasconi fue señalado como miembro de esa asociación, por la que el juez interviniente pidió al Congreso su juicio político. El juez quedó imputado como el jerarca y el conductor de la organización que tenía como propósito la persecución penal de ciertas personas especialmente escogidas mediante el fraguado de piezas procesales de cargo, para lo cual se valían de ilícitos tales como falsedades ideológicas, falsos testimonio, hurtos, adquisición de droga para su colocación en procedimientos y así formalizar imputaciones, y que todo ello se completaba con "el escándalo periodístico". El juez Bernasconi fue destituido el 4.11.99 estando ya prófugo. Inmediatamente después de ser destituido, se ordenó su captura.
2001	Jorge Pisarenco	Juez del Tribunal Oral en lo Penal Económico	Absuelto	Fue localizado en Brasil, desde donde fue extraditado. En el año 2003 fue condenado a prisión.  Se le imputó mal desempeño por devolver mil monedas y ochenta y tres lingotes de oro -secuestrados en el marco de una causa en la que se investigaba una presunta comisión de fraude y contrabando en perjuicio del Estado- a uno de los imputados que había sido sobreseído por extinción de la acción penal por prescripción. La oscuridad del régimen aplicable en estos supuestos respecto de los bienes, y tratarse de un caso aislado y
2001	Norberto Mario Oyarbide	Juez Nacional en lo Criminal y Correccional	Absuelto	único en el desempeño del juez condujeron a su absolución.  En el año 1998 se hizo pública en medios televisivos un video, filmado en una casa de citas para homosexuales sita en la calle Agûero 1916 de nombre "Spartacus", en la que se registraba una situación íntima en la que intervenía el juez Oyarbide. El escándalo generado por esa publicación tuvo inusitada repercusión, funcionando como disparador del proceso de remoción que finalizó en el año 2001 con la absolución. La acusación imputó al juez un total de seis cargos. Algunos de ellos tenían relación con el video. Los restantes se vinculaban con causas penales

uvero penal. Unos y otros fueron encuadrados en las causales de destitución de mal desempeño y posible comisión de delito. Se endigio al juez haber incurrido en falta ética en violación del Reglamento de Justicia comprometiendo la dignidad de la investidura judicial. También se le imputó haber omitido denunciar el tráfico de influencias del que se valla el Sr. Luciano Garbellano haciendose pasar por familiar del juez para obtener beneficios indebidos, haber omitido denunciar al comisión del delito de promoción y facilitación de la prostitución y haber incurrido en en incorductas en su vida privada que lo colocaron en una situación de vatema vulnerabilidad respecto a eventuales presiones extorsionadoras. En otro orden, se le antibuyó haber incurrido en en eniquecimiento ilicito por sobrepasar en exoses los gastos efectuados en el delito de amenazas contra el recepcionista de un restaurante al que concurria con asidiudad. A pesar de que tales cargos fueron objeto de argumentación y producción de prueba, el Senado resolviór erducirlos únicamente al de mal desempeño. Con el paso del tiempo el Impetu inicial de la acusación se fue diluyendo. Asimismo, apuntaban que el desempeño funcional del juez era irreprochable y que los reportes financieros desarticulaban el supuesto enriquecimiento ilicito por sobrepativo del senado fosigo declar due la acusación so fue del tempo el Impetu inicial de la acusación se fue diluyendo. Asimismo, apuntaban que el desempeño funcional del juez era irreprochable y que los reportes financieros desarticulaban el supuesto enriquecimiento ilicito. El 11,09,01 el Senado lo absolvió en una votación muy refide-21 a 21-no la canzando los dos tercios necesarios. La bancada justicialista conformó mayoritariamente el grupo que votó la absolución. El senador Goigo declar due la acusación sólo apuntaba a que el magistrado "fue a una casa de dista mistorio como el na eservileta del ex ministro Domigo Cavallo había denunciado en 1995 que el magistrado inferior juzgado por el Senado de la Nación. El ex					iniciadas contra el magistrado en el
destitución de mal desempeno y posible comisión de dellito. Se endigió al juez haber incurrido en falta ética en violación del Reglamento de Justicia comprometiendo la dignidad de la investidura judicial. También se la imputó haber omitido denunciar el traifico de influencias del que se valia el Sr. Luciano Garbellano haciéndose pasar por familiar del juez para obtener beneficios indebidos, haber omitido denunciar la comisión del dellito de promoción y facilitación de la prostitución y haber incurrido en inconductas en su vida privada que lo colocaron en una situación de extrema vulnerabilidad respecto a eventuales presiones extorsionadoras. En otro orden, se le atribuyó haber incurrido en en eniquecimiento lificito por sobrepasar en exceso los gatos efectuados en en relación a los ingresos percibidos por su función durante el período comprendido entre enero de 1996 y julio de 1999, y haber incurrido en el delito de amenazas contra el recepcionista de un restaurante al que concurria con asiduidad. A pesar de que tales cargos fueron objeto da argumentación y producción de grueba, el Serado resolvió reducirios unicamente al de mal desempeño. Con el paso del tiempo el Impetu inicial de la acusación se tue diluyendo. Asimismo, apuntaban que el desempeño funcional del juez era irreprochable y que los reportes financieros desarticulaban el supuesto en riquecimiento licito. El 11.09.01 el Senado lo absolvió en una votación muy renida-21 a 21 - no alcanzando los dos tercios necesarios. La bancada listano del multare el grupo que votó la absolución. El esmado de absolución el genador Gioja declaró que la acusación só ob apuntaba a que el magistrado five a una casa de citas masculinas y no a una casa de mujeres!".  Zountario de municipa de la composición de el multare una casa de citas masculinas y no a una casa de mujeres!". y posteriormente, fue a una casa de citas masculinas y no a una casa de mujeres!". y posteriormente, fue a una casa de mujeres!". y posteriormente, fue a una casa de en en la servilleta del ex minis					fuero penal. Unos y otros fueron
posible comisión de delito. Se endigió al juez haber incurrido en falta ética en violación del Reglamento de Justicia comprometiendo la diginidad de la investidura judicial. También se le imputó haber omitido denunciar el trafico de influencias del que se valla el Sr. Luciano Garbellano haciendose pasar por familiar del juez para obtener beneficios indebidos, haber omitido denunciar la comisión del delito de promoción y facilitación de la prostitución y haber incurrido de promoción y facilitación de la prostitución y haber incurrido en en inconductas en su vida privada que lo colocaron en una situación de extrema vulnerabilidad respecto a eventuales presiones extrasinadoras. En otro orden, se le atribuyó haber incurrido en en eniquecimiento llícito por sobrepasar en exceso los gastos efectuados en relación a los lingresos percibidos por su función durante el periodo comprendido entre entero de 1996 y julio de 1999, y haber incurrido en el delito de amenazas contra el recepcionista de un restaurante al que concurria con asidiudad. A pesar de que tales cargos fueron objeto de argumentación y producción de prueba, el Senado resolvió reducirlos unicamente al de mal desempeño. Con el paso del tiempo el Impetu inicial de la acusación se fue dilluyendo. Asimismo, apuntaban que el desempeño funcional del juez era irreprochable y que los reportes financieros desarticulaban el supuesto en riquecimiento lícito. El 11.09.01 el Senado lo absolvió en una votación muy reñida -21 a 21- no alcanzando los dos tercios necesarios. La bancada justicialista conformó mayoritariamente el grupo que votó la absolución. El senador Gioja declaró que la acusación són apuntaban a que el magistrado fine de ministro Domingo Cavallo había denunciado en 1995 que el magistrado tenia vinculos espurios con el empresario Alfredo Yabrán y, posteriormente, fue a una casa de majeras.					
al juez haber incurrido en falta ética en violación del Reglamento de Justicia comprometiendo la dignidad de la investidura judicial. También se del que se valida el Sr. Luciano Garbellano haciéndose pasar por familiar del juez para obtener beneficios indebidos, haber omitido denunciar la comisión del delito de promoción y facilitación de la prostitución y haber incurrido en inconductas en su vida privada que lo colocaron en una situación de extrema vulnerabilidad respecto a eventuales presiones extorsionadoras. En otro orden, se le atribuyó haber incurrido en enriquecimiento ilícito por sobrepasar en exceso los gastos efectuados comprendido entre enero de 1996 y julio de 1999, y haber incurrido en el delito de amenazas contra el recepcionista de un restaurante al periodo comprendido entre enero de 1996 y julio de 1999, y haber incurrido en el delito de amenazas contra el recepcionista de un restaurante al que concurría con asiduidad. A pesar de que tales cargos fueron objeto de prueba, el Senado resolvió reducirios únicamente al de mal desempeño. Con el paso del tiempo el Impetu inicial de la acusación se fuer diupendo. Asimismo, apuntaban que el desempeño funcional del juez era irreprochable y que los reportes financieros desarticulaban el supuesto enriquecimiento ilícito. El 11.09.01 el Senado lo absolvió en una votación muy refida -21 a 21- no alcanzando los dos tercios necesarios. La banación muy refida -21 a 21- no alcanzando los dos tercios necesarios. La banación muy refida -21 a 21- no alcanzando los dos tercios necesarios. La banación muy refida -21 a 21- no alcanzando les desempenos con el empresario Alfredo Yabrán y, posteriormente, fue sindicado como uno de los jueces que la guarda de la macion. El el imputaba irregularidades en dos causas de ampila difusión mediatica – las industria de la comisión de la puesta de la migr					
violación del Reglamento de Justicia comprometiendo la dignidad de la investidura judicial. También se le imputió haber omitido denunciar el tráfico de influencias del que se valía el Sr. Luciano Garbellano haciendosea pasar por familiar del juez para obtener beneficios indebidos, haber omitido denunciar la comisión del delito de promoción y facilitación de la prostitución y haber incurrido en inconductas en su vida privada que lo colocaron en una situación de extrema vulnerabilidad respecto a eventuales presiones extorsionadoras. En otro orden, se le atribuyó haber incurrido en en riquecimiento ilícito por sobrepasar en exceso los gastos efectuados en enriquecimiento ilícito por sobrepasar en exceso los gastos efectuados en enriquecimiento ilícito. Por sobrepasar en exceso los gastos efectuados en enriquecimiento ilícito. Por sobrepasar en exceso los gastos efectuados en enriquecimiento ilícito. Por sobrepasar en exceso los gastos efectuados en enriquecimiento ilícito. Por sobrepasar en exceso los gastos efectuados en enriquecimiento ilícito. Por sobrepasar en exceso los gastos efectuados en enriquecimiento ilícito. Por sobrepasar en exceso los gastos efectuados en enriquecimiento ilícito. Por sobrepasar en exceso los gastos efectuados en enriquecimiento ilícito. Por sobrepasar en exceso los gastos efectuados en enfector de la delito de amenazas contra el decempendo de la concerción de la delito de amenazas contra el decempendo de la encención de la decempendo. Con en en enfectuados en entre el desampeño. Con el paso del tiempo el Impetu incicial de la acusación se fue diutyendo. Asimismo, apuntaban que el desempeño. Con el paso del tiempo el Impetu incicial de la acusación muy rerida -21 a 21-no alcanzando los dos tercios necesarios. La bancada justicialista conformé mayoritariamente el grupo que votó la absolución. El senador Gloja declaró que la acusación muy rerida -21 a 21-no alcanzando los dos tercios necesarios. La bancada justicialista conformé mayoritariamente el grupo que votó la absolución. El senad					
comprometiendo la dignidad de la investidura judicial. También se la investidura judicial. También se la investidura judicial. También se valla el Sr. Luciano Garbellano haciéndose pasar por familiar del juez para obtener beneficios indebidos, haber omitido denunciar la comisión del delito de promoción y facilitación de la prosititución y haber incurrido en inconductas en su vida privada que lo colocaron en una situación de extrema vulnerabilidad respecto a eventuales presiones extorsionadoras. En otro orden, se le atribuyó haber incurrido en enriquecimiento ilícito por sobrepasar en exceso los gastos efectuados en enriquecimiento ilícito por sobrepasar en exceso los gastos efectuados en enriquecimiento ilícito por sobrepasar en exceso los gastos efectuados en enriquecimiento ilícito. Por sobrepasar en exceso los gastos efectuados en enriquecimiento ilícito, por sobrepasar en exceso los gastos efectuados en elación a los ingresos percibidos por su función durante el período comprendido entre enero de 1996 y julio de 1999, y haber incurrido en el delito de amenazas contra el fercepcionista de un restaurante al que concurria con asiduidad. A pesar de que tales cargos fueron objeto de argumentación y producción de prueba, el Senado resolvió reducirlos únicamente al de mal desempeño. Con el paso del tiempo el impetu inicial de la acusación se fue diluyendo. Asimismo, apuntaban que el desempeño funcional del juez era irreprochable y que los reportes financieros desarticulaban el supuesto en riquecimiento ilícito. El 11.09.01 el Senado lo absolvió en una votación muy refidia-21 a 21-no alcanzando los dos tercios necesarios. La bancada justicialista conformó mayoritariamente el grupo que votó la absolución. El senador Gioja deciaró que la cusaculina y no a una casa de citas masculinas y no a una casa de citas masculinas y no a una casa de citas masculinas y no a una casa de mujeres.  2001 Guillermo  Juez en lo Absuelto El juez Tiscomia fue el último dese procesos de citas masculinas y no a una casa de citas masculinas					
investidura judicial. También se le imputo haber omitido denunciar el trafico de influencias del que se valía el Sr. Luciano Garbellano hacieñoses pasar por familiar del juez para obtener beneficios indebidos, haber omitido denunciar la comisión del delito de promoción y facilitación de la prostitución y haber incurrido en inconductas en su vida privada que lo colocaron en una situación de extrema vulnerabilidad respecto a eventuales presiones extorsionadoras. En otro orden, se le atribuyó haber incurrido en enriquecimiento ilicito por sobrepasar en exceso los gastos efectuados en enriquecimiento ilicito por sobrepasar en exceso los gastos efectuados en enriquecimiento ilicito por sobrepasar en exceso los gastos efectuados en enriquecimiento ilicito por sobrepasar en exceso los gastos efectuados en enriquecimiento ilicito por sobrepasar en exceso los gastos efectuados en enriquecimiento ilicito por sobrepasar en exceso los gastos efectuados en enriquecimiento ilicito por sobrepasar en exceso los gastos efectuados en elación a los ingresos percibidos por su función a los ingresos percibidos por su función durante el período comprendido entre enero de 1969 y julio de 1999, y haber incurrido en el delito de amenazas contra el recepcionista de un restaurante al que concurria con asiduidad. A pesar de que lases cargos tereno objeto de argumentación y producción de que tales cargos fueron objeto de argumentación y producción de que tales cargos fueron objeto de argumentación y producción de que tales cargos del tiempo el Impetu incicial de la acusación municial de la acusación su particial de la acusación solo apuntaban que el desempeño. Con el paso del tiempo el Impetu incicial de la desempeño de la Nación se puntana a que el desempeño. Con el paso del tiempo el magistrado fuer la acusación muny rerida-21 a 21-no alcanzando los dos tercios necesarios. La bancada justicialista conformó mayoriariamente el egrupo que votó la absolución. El senador Gloja declard que la acusación mun y magistrado inferior juzgado por el					· ·
imputo haber omitido denunciar el trafico de influencias del que se valla el Sr. Luciano Garbellano haciéndose pasar por familiar del juez para obtener beneficios indebidos, haber omitido denunciar la comisión del dellio de promoción y facilitación de la prosititución y haber incurrido en inconductas en su vida privada que lo colocaron en una situación de extrema vulnerabilidad respecto a eventuales presiones extorsionadoras. En otro orden, se le atribuyó haber incurrido en en enriquecimiento llícito por sobrepasar en exceso los gastos efectuados comprendido entre enero de 1996 y julio de 1999, y haber incurrido en el delito de amenazas contra el fercepcionista de un restaurante al que concurria con asiduidad. A pesar de que tales cargos fueron objeto de argumentación y producción de argumentación y producción de prueba, el Senado resolvió reducirlos unicamente al de mal desempeño. Con el paso del tiempo el Impetu inicial de la acusación se fue diluyendo. Asimismo, apuntaban que el desempeño funcional del juez era irreprochable y que los reportes financieros desardiculaban el supuesto enriquecimiento ilícito. El 11.09.01 el Senado la básolvió en una votación muy reñida-21 a 21-no alcanzando los dos tercios necesarios. La bancada justicialista conformó mayoritariamente el grupo que votó la absolución. El senado folia detamente el grupo que votó la absolución. El senado folia detamente el grupo que votó la absolución. El senado folia detamente el grupo que votó la absolución pur renida-21 a 21-no alcanzando los dos tercios necesarios. La bancada justicialista conformó mayoritariamente el grupo que votó la absolución. El senado folia detamenta de una casa de clasa masculmas y no a una casa de mujeres.  2001 Guillermo  Junez en lo Absuelto El juez fue de último de la delito de la delit					·
Sr. Luciano Garbellano haciéndose pasar por familiar del juez para obtener beneficios indebidos, haber omitido derunciar la comisión del delito de promoción y facilitación del delito de promoción y facilitación del delito de promoción y facilitación del aprostitución y haber incurrido en inconductas en su vida privada que lo colocaron en una situación de extrema vulnerabilidad respecto a eventuales presiones extorsionadoras. En otro orden, se le atribuyó haber incurrido en enriquecimiento ilicito por sobrepasar en exceso los gastos efectuados en relación a los ingresos percibidos por su función durante el período comprendido entre enero de 1996 y julio de 1999, y haber incurrido en el delito de amenazas contra el recepcionista de un restaurante al que concurría con asiduidad. A pesar de que tales cargos fueron objeto de argumentación y producción de prueba, el Senado resolvió reducirlos únicamente al de mal desempeño. Con el paso del tempo el Impetu inicial de la acusación se fue diluyendo. Asimismo, apuntaban que el desempeño funcional del juez era irreprochable y que los reportes financieros desarficulaban el supuesto enriquecimiento llicito. El 11.09.01 el Senado lo absolvió en una votación muy reñida -21 a 21- no alcanzando los dos tercios necesarios. La bancada justicialista conformó mayoritariamente el grupo que votó la absolución. El senador Gioja declaró que la acusación solo apuntaba a que el magistrado "fue a una casa de mujeres".  2001 Guillermo Juez en lo Absuelto Criminal y Correccional Federal  2002 Federal Diazer de la Puez en lo Renado de la Nación. El ex ministro Domingo Cavallo había denunciado en 1995 que el magistrado fuel a acusación solo apuntaba en que el empresario Alfredo Yabrán y, posteriormente, fue sindicado como uno de los jueces que figuraban en la servilleta del ex ministro Domingo Cavallo había denunciado en 1995 que el magistrado en des inputados en con de los jueces que figuraban en la servilleta del ex ministro menemista Carlos Coracko. Se le imputaba irregularidades en dos ca					
pasar por familiar del juez para obtener beneficios indebidos, haber omitido denunciar la comisión del delito de promoción y facilitación de la prostitución y haber incurrido en inconductas en su vida privada que lo colocaron en una situación de extrema vulnerabilidad respecto a eventuales presiones extorsionadoras. En otro orden, se le atribuyó haber incurrido en enriquecimiento ilícito por sobrepasar en exceso los gastos efectuados en relación a los ingresos percibidos por su función durante el período comprendido entre enero de 1996 y julio de 1999, y haber incurrido en el delito de amenazas contra el recepcionista de un restaurante al que concurría con asiduidad. A pesar de que tales cargos fueron objeto de argumentación y producción de prueba, el Senado resolvió reducirlos únicamente al de mal desempeño. Con el paso del tiempo el impetu inicial de la acusación se fue diluyendo. Asímismo, apuntaban que el desempeño funcional del juez era irreprochable y que los reportes financieros desarficulaban el supuesto enriquecimiento ilícito. El 11.09.01 el Senado lo absolvió en una votación muy renida -21 a 21- no alcanzando los dos tercios necesarios. La bancada justicialista conformó mayoritariamente el grupo que votó la absolución. El senador Gioja declaró que la acusación solo apuntaba a que el magistrado "fue a una casa de de magistrado" fue a una casa de mujeres".  El juez Tiscornia fue el ultimo magistrado inferior juzgado por el Senado de la Nación. El ex ministro Domingo Cavallo había denunciado en 1995 que el magistrado fuera de vinculos espurios con el empresario Alfredo Yabrán y, posteriormente, fue sindicado como uno de los jueces que figuraban en la servilleta del ex ministro menemista Cardo Corach. Se le imputaba irregularidades en dos causas de amplia difusión medidica – las denominadas "causa del coro" y "causa Angelo Paolo"- en la que se investigaban distintos ilicitos fiscales investigaban distintos ilicitos sicales investigaban distintos ilicitos sicales investigaban distintos ilicitos es investi					
beneficios indebidos, haber omitido denunciar la comisión del deltito de promoción y facilitación de la prostitución y haber incurrido en inconductas en su vida privada que lo colocaron en una situación de extrema vulnerabilidad respecto a eventuales presiones extorsionadoras. En otro orden, se la atribuyó haber incurrido en enriquecimiento ilícito por sobrepasar en exceso los gastos efectuados en relación a los ingresos percibidos por su función durante el período comprendido entre enero de 1996 y julio de 1999, y haber incurrido en el delito de amenazas contra el recepcionista de un restaurante al que concurría con asiduidad. A pesar de que tales cargos fueron objeto de argumentación y producción de prueba, el Senado resolvió reducirios únicamente al de mal desempeño. Con el paso del tiempo el Impetu inicial de la acusación se fue diluyendo. Asimismo, apuntaban que el desempeño funcional del juez era irreprochable y que los reportes financieros desarficulaban el supuesto enriquecimiento ilícito. El 11.09.01 el Senado lo absolvió en una votación muy refida -21 a 21- no alcanzando los dos tercios necesarios. La bancada justicialista conformó mayoritariamente el grupo que votó la absolución. El senador Gioja declaró que la acusación solo apuntaba a que el magistrado "fue a una casa de citas masculinas y no a una casa de en des en considerado de la Nación. El exemador Gioja declaró que la acusación solo apuntaba a que el magistrado "fue a una casa de en ministro Domingo Cavallo había denunciado en 1995 que el magistrado fue el último magistrado inferior juzgado por el giuva fue el magistrado fue el ministro Domingo Cavallo había denunciado en 1995 que el magistrado fue de vinculos espurios con el empresario Alfredo Yabrán y, posteriormente, fue sindicado como uno de los jueces que figuraban en la servilleta del ex ministro Domingo Cavallo había denunciado en 1995 que el magistrado fue del ministro menemista Carlos Corach. Se le imputaba irregularidades en dos causas de en procesario de la vinculos en procesarios					
denunciar la comisión del delito de promoción y facilitación de la prostitución y haber incurrido en inconductas en su vida privada que lo colocaron en una situación de extrema vulnerabilidad respecto a eventuales presiones extorsionadoras. En otro orden, se le atribuyó haber incurrido en enriquecimiento ilícito por sobrepasar en exceso los gastos efectuados en relación a los ingresos percibidos por su función durante el período comprendido entre enero de 1996 y julio de 1999, y haber incurrido en el delito de amenazas contra el el recepcionista de un restaurante al que concurría con asiduidad. A pesar de que tales cargos fueron objeto de argumentación y producción de prueba, el Senado resolvió reducirlos únicamente al de mal desempeño. Con el paso del tiempo el impetu inicial de la acusación se fue diluyendo. Asimismo, apuntaban que el desempeño funcional del juez era irreprochable y que los reportes financieros desarticulaban el supuesto enriquecimiento ilícito. El 11.09.01 el Senado lo absolvió en una votación muy renida -21 a 21- no alcanzando los dos tercios necesarios. La bancada justicialista conformó mayoritariamente el grupo que votó la absolución. El senador Gioja declaró que la acusación muy renida -21 a 21- no alcanzando los dos tercios necesarios. La bancada justicialista conformó mayoritariamente el grupo que votó la absolución. El senador Gioja declaró que la acusación solo apuntaba a que el magistrado "fue a una casa de mujeres".  2001 Guillermo Juan Criminal y Correccional Federal  2002 El juez Tiscornia fue el último magistrado inferior juzgado por el senado de la Nación. El ex ministro Domingo Cavallo había denunciado en 1995 que el magistrado fue a una casa de mujeres".  2003 El juez Tiscornia fue el último magistrado inferior juzgado por el senado de la Nación. El ex ministro Domingo Cavallo había denunciado en 1995 que el magistrado fuerá que de magistrado fuerá que de magistrado en la servilleta del ex ministro Domingo Cavallo había denunciado en 1995 que el magistrado tenía vinculos espu					
promoción y facilitación de la prostitución y haber incurrido en inconductas en su vida privada que lo colocaron en una situación de extrema vulnerabilidad respecto a eventuales presiones extorsionadoras. En otro orden, se le atribuyó haber incurrido en enriquecimiento ilícito por sobrepasar en exceso los gastos efectuados en relación a los ingresos percibidos por su función durante el período comprendido entre enero de 1996 y julio de 1999, y haber incurrido en el delito de amenazas contra el que tales cargos fueron objeto de argumentación y producción de prueba, el Senado resolvó reducirilos únicamente al de mal desempeño. Con el paso del tiempo el impetu inicial de la acusación se fue diluyendo. Asimismo, apuntaban apuntaban que los reportes financieros desarticulaban el supuesto enriquecimiento ilícito. El 11.09.01 el Senado lo absolvió en una votación muy refida -21 a 21- no alcanzando los dos tercios necesarios. La bancada justicialista conformó mayoritariamente el grupo que votó la absolución. El senado resolvió en una votación muy refida -21 a 21- no alcanzando los dos tercios necesarios. La bancada justicialista conformó mayoritariamente el grupo que votó la absolución. El senado resolvió en una casa de citas masculinas y no a una casa de citas masculinas y no a una casa de mujeres".  2001 Guillermo  Juez en lo Absuelto  Criminal y Correccional Federal  Absuelto Criminal y Correccional Federal  Federal  Absuelto Criminal y posteriormente, tue sindicado como uno de los jueces que figuraban en la servilleta del ex ministro menemista Carlos Corach. Se le imputaba irregularidades en dos causas de amplia difusión mediática – las denominadas "causa del oro" y "causa Angelo Paolo"— en la que se investigaban distintos ilicitos fiscales investigaban distintos ilicitos fiscales					
prostitución ý haber incurrido en inconductas en su vida privada que lo colocaron en una situación de extrema vulnerabilidad respecto a eventuales presiones extorsionadoras. En otro orden, se la atribuyó haber incurrido en enriquecimiento ilicito por sobrepasar en exceso los gastos efectuados en relación a los ingresos percibidos por su función durante el periodo comprendido entre enero de 1996 y julio de 1999, haber incurrido en el delito de amenazas contra el recepcionista de un restaurante al que concurría con asiduidad. A pesar de que tales cargos fueron objeto de argumentación y producción de prueba, el Senado resolvió reducirión únicamente al de mal desempeño. Con el paso del tiempo el Impetu inicial de la acusación se fue diluyando. Asimismo, apuntaban que el desempeño funcional del juez rea irreprochable y que los reportes financieros desarticulaban el supuesto enriquecimiento ilicito. El 11.09.01 el Senado lo absolvió en una votación muy refida -21 a 21- no alcanzando los dos tercios necesarios. La bancada justicialista conformó mayoritariamente el grupo que votó la absolución. El senador Gioja declaró que la acusación solo apuntaba a que el magistrado "fue a una casa de citas masculinas y no a una casa de citas masculinas y no a una casa de mujeres".  2001 Guillermo Juan Tiscornia Federal Duez en lo Absuelto Criminal y Correccional Federal Senado de la Nación. El ex mínistro Domingo Cavallo había denunciado en 1995 que el magistrado tenla vínculos espurios con el empresario Alfredo Yabrán y, posteriormente, fue sindicado como uno de los jueces que figuraban en la servilleta del ex mínistro menemista Carlos Corach. Se le imputaba irregularidades en dos causas de amplita difusión mediática las denominadas "causa del oro" y "causa Angelo Paolo"— en la que se investigaban distintos ilicitos fiscales en vos envestigaban distintos ilicitos fiscales					
inconductas en su vida privada que lo colocaron en una situación de extrema vulnerabilidad respecto a eventuales presiones extorsionadoras. En otro orden, se le atribuyó haber incurrido en enriquecimiento ilícito por sobrepasar en exceso los gastos efectuados en relación a los ingresos percibidos por su función durante el período comprendido entre enero de 1996 y julio de 1999, y haber incurrido en el delito de amenazas contra el delito de amenazas contra el de que tales cargos fueron objeto de argumentación y producción de prueba, el Senado resolvór reducirlos únicamente al de mal desempeño. Con el paso del tiempo el impetu inicial de la acusación se fue diluyendo. Asimismo, apuntaban que el desempeño funcional del juez era irreprochable y que los reportes financieros desarticulaban el supuesto enriquecimiento ilícito. El 11.09.01 el Senado lo absolvió en una votación muy reridia -21 a 21- no alcanzando los dos tercios necesarios. La bancada justicialista conformó mayoritariamente el grupo que votó la absolución. El senador Gioja declaró que la acusación solo apuntaba a que el magistrado "fue a una casa de mujeres".  2001 Guillermo Juan Tiscornia Federal Absuelto El juez Tiscornia fue el último magistrado inferior juzgado pro el Senado de la Nación. El se ministro Domingo Cavallo había denunciado en 1995 que el magistrado tenta vinculos espurios con el empresario Alfredo Yabrán y, posteriormente, fue sindicado como uno de los jueces que figuraban en la servilleta del ex ministro menemista Carlos Corach. Se le imputaba irregularidades en dos causas de amplia difusión mediática las denominadas "causa del oro" y "causa Angelo Paolo"— en la que se investigaban distintos ilicitos fiscales investigaban distintos ilicitos fiscales					1'
colocaron en una situación de extrema vulnerabilidad respecto a eventuales presiones extorsionadoras. En otro orden, se le atribuyó haber incurrido en enriquecimiento illicito por sobrepasar en exceso los gastos efectuados en relación a los ingresos percibidos por su función durante el período comprendido entre enero de 1996 y julio de 1999, y haber incurrido en el delito de amenazas contra el el recepcionista de un restaurante al que concurría con asiduidad. A pesar de que tales cargos fueron objeto de argumentación y producción de prueba, el Senado resolvió reducirlos únicamente al de mal desempeño. Con el paso del tiempo el impetu inicial de la acusación se fue diluyendo. Asimismo, apuntaban que el desempeño funcional del juez era irreprochable y que los reportes financieros desarticulaban el supuesto enriquecimiento ilicito. El 11.09.01 el Senado lo absolvió en una votación muy refida -21 a 21 no alcanzando los dos tercios necesarios. La bancada justicialista conformó mayoritariamente el grupo que votó la absolución. El Senado (a basolvió en una votación sólo apuntaba a que el magistrado frue a una casa de en la exación sólo apuntaba a que el magistrado frue a una casa de mujeres".  Z001 Guillermo Juan Juez en lo Criminal y Correccional Federal Pederal El juez Tiscornia fue el último de la magistrado inferior juzgado por el Senado de la Nación. El ex ministro Domingo Cavallo había denunciado en 1995 que el magistrado inferior juzgado por el Senado de la Nación. El ex ministro Domingo Cavallo había denunciado espurios con el empresario Alfredo Yabrán y, posteriormente, fue varian y posteriormente, fue varian de la denominada el causa del oro" y "causa Angelo Paolo" en la que concurria de las den					
presiones extorsionadoras. En otro orden, se le atribuyó haber incurrido en enriquecimiento Ilícito por sobrepasar en exceso los gastos efectuados en relación a los ingresos peribidos por su función durante el período comprendido entre enero de 1996 y julio de 1999, y haber incurrido en el delito de amenazas contra el recepcionista de un restaurante al que en destaurante al que concurría con asiduidad. A pesar de que tales cargos fueron objeto de argumentación y producción de prueba, el Senado resolvió reducirlos unicamente al de mal desempeño. Con el paso del tiempo el ímpetu inicial de la acusación se fue diluyendo. Asimismo, apuntabal en que el desempeño funcional del juez era irreprochable y que los reportes financieros desarticulaban el supuesto enriquecimiento Ilícito. El 11.09.01 el Senado lo absolvió en una votación muy reñida -21 a 21 no alcanzando los dos tercios necesarios. La bancada justicialista conformó mayoritariamente el grupo que votó la absolución. El senador Gioja declaró que la acusación sólo apuntaba a que el magistrado "fue a una casa de citas masculinas y no a una casa de mujeres".  2001 Guillermo  Juan  Tiscornia  Guillermo  Juez en lo Criminal y Correccional  Federal  Absuelto  El juez Tiscornia fue el último magistrado inferior juzgado por el Senado de la Nación. El ex ministro Domingo Cavallo había denunciado en 1995 que el magistrado tenía vinculos espurios con el empresario Alfredo Yabrán y posteriormente, fue vindicado como uno de los jueces que figuraban en la servilleta del ex ministro menemista Carlos Corach. Se le imputaba irregularidades en dos causas de amplia difusión mediática – las denominadas "causa del oro" y "causa Angelo Paolo" – en la que se investigaban distinos llícitos fiscales					
de corden, se le atribuyó haber incurrido en enriquecimiento ilícito por sobrepasar en exceso los gastos efectuados en relación a los ingresos percibidos por su función durante el período comprendido entre enero de 1996 y julio de 1999, y haber incurrido en el delito de amenazas contra el recepcionista de un restaurante al que concurría con asiduidad. A pesar de que tales cargos fueron objeto de argumentación y producción de prueba, el Senado resolvi reducirlos únicamente al de mal desempeño. Con el paso del tempo el impetu inicial de la acusación se fue diluyendo. Asimismo, apuntaban que el desempeño funcional del juez era irreprochable y que los reportes financieros desarticulaban el supuesto enriquecimiento llícito. El 11.09.01 el Senado lo absolvió en una votación muy reñida -21 a 21 no alcanzando los dos tercios necesarios. La bancada justicialista conformó mayoritariamente el grupo que votó la absolución. El 19 senador Gioja declaró que la acusación sólo apuntaba a que el magistrado fue a una casa de mujeres.  2001 Guillermo Juan Tiscornia  Guillermo Juez en lo Criminal y Correccional Federal  Absuelto  El juez Tiscornia fue el último magistrado inferior juzgado por el Senado de la Nación. El ex ministro Domingo Cavallo había denunciado en 1995 que el magistrado tenía vínculos espurios con el empresario Alfredo Yabrán y posteriormente, fue sindicado como uno de los jueces que figuraban en la servilleta del ex ministro menemista Carlos Corach. Se le imputaba irregularidades en dos causas de amplia difúsión mediática – las denominadas "causa del oro" y "causa Angelo Paolo" – en la que se investigaban distinos llícitos fiscales					•
enriquecimiento ilícito por sobrepasar en exceso los gastos efectuados en relación a los ingresos percibidos por su función durante el período comprendido entre enero de 1996 y julio de 1999, y haber incurrido en el delito de amenazas contra el recepcionista de un restaurante al que concurría con asiduidad. A pesar de que tales cargos fueron objeto de argumentación y producción de prueba, el Senado resolvió reducirlos únicamente al de mal desempeño. Con el paso del tiempo el ímpetu inicial de la acusación se fu delityendo. Asimismo, apuntaban que el desempeño funcional del juez era irreprochable y que los reportes financieros desarticulaban el supuesto enriquecimiento ilícito. El 11.09.01 el Senado lo absolvió en una votación muy reñida -21 a 21- no alcanzando los dos tercios necesarios. La bancada justicialista conformó mayoritariamente el grupo que votó la absolución. El senador Gíoja declaró que la acusación sólo apuntaba a que el magistrado "fue a una casa de citas masculinas y no a una casa de de magistrado "fue a una casa de citas masculinas y no a una casa de mujeres".  2001 Guillermo Juan Tiscornia  Guillermo Juez en lo Criminal y Correccional Federal  Absuelto  El juez Tiscornia fue el último magistrado inferior juzgado por el Senado de la Nación. El ex ministro Domingo Cavallo había denunciado en 1995 que el magistrado tenía vínculos espurios con el empresario Alfredo Yabrán y posteriormente, fue sindicado como uno de los jueces que figuraban en la servilleta del ex ministro menemista Carlos Corach. Se le imputaba irregularidades en dos causas de amplia difúsión mediática – las denominadas "causa del oro" y "causa Angelo Paolo" – en la que se investigaban distintos llícitos fiscales					
en exceso los gastos efectuados en relación a los ingresos percibidos por su función durante el período comprendido entre enero de 1996 y julio de 1999, y haber incurrido en el delito de amenazas contra el recepcionista de un restaurante al que concurría con asiduidad. A pesar de que tales cargos fueron objeto de argumentación y producción de prueba, el Senado resolvió reducirlos únicamente al de mal desempeño. Con el paso del tiempo el impetu inicial de la acusación se fue diluyendo. Asimismo, apuntaban que el desempeño funcional del juez era irreprochable y que los reportes financieros desarticulaban el supuesto enriquecimiento ilícito. El 11.09.01 el Senado lo absolvió en una votación muy refiada -21 a 21 - no alcanzando los dos tercios necesarios. La bancada justicialista conformó mayoritariamente el grupo que votó la absolución. El senador Gioja declaró que la acusación sólo apuntaba a que el magistrado "fue a una casa de citas masculinas y no a una casa de mijeres".  2001 Guillermo Juan Tiscornia  Guillermo Juan Criminal y Correccional Federal  Absuelto El juez Tiscornia fue el último magistrado inferior juzgado por el Senado de la Nación. El ex ministro Domingo Cavallo había denunciado en 1995 que el magistrado tenía vínculos espurios con el empresario Alfredo Yabrán y, posteriormente, fue sindicado como uno de los jueces que figuraban en la servidate del ex ministro menemista Carlos Corach. Se le imputaba irregularidades en dos causas de amplia difusión mediática – las denominadas "causa del oro" y "causa Angelo Paolo" – la que se investigaban distintos ilicitos fiscales					
relación a los ingresos percibidos por su función durante el período comprendido entre enero de 1996 y julio de 1999, y haber incurrido en el delito de amenazas contra el recepcionista de un restaurante al que concurría con asiduidad. A pesar de que tales cargos fueron objeto de argumentación y producción de prueba, el Senado resolvió reducirlos únicamente al de mal desempeño. Con el paso del tiempo el ímpetu inicial de la acusación se fue diluyendo. Asimismo, apuntaban que el desempeño funcional del juez era irreprochable y que los reportes financieros desarticulaban el supuesto enriquecimiento ilícito. El 11.09.01 el Senado lo absolvió en una votación muy reñida -21 a 21- no alcanzando los dos tercios necesarios. La bancada justicialista conformó mayoritariamente el grupo que votó la absolución. El senador Gioja declaró que la acusación sólo apuntaba a que el magistrado "fue a una casa de eitas masculinas y no a una casa de eitas masculinas y no a una casa de mujeres".  2001 Guillermo  Juan  Tiscornia  Zuez en lo Criminal y Correccional Federal  Absuelto  El juez Tiscornia fue el último magistrado inferior juzgado por el Senado de la Nación. El ex ministro Domingo Cavallo había denunciado en 1995 que el magistrado tenía vínculos espurios con el empresario Alfredo Yabrán y, posteriormente, fue sindicado como uno de los jueces que figuraban en la servilleta del ex ministro menemista Carlos Corach. Se le imputaba irregularidades en dos causas de amplia difusión mediática – las denominadas "causa del oro" y "causa Angelo Paolo" – en la que se investigaban distintos illicitos fiscales					
su función durante el período comprendido entre enero de 1996 y julio de 1999, y haber incurrido en el delito de amenazas contra el recepcionista de un restaurante al que concurría con asiduidad. A pesar de que tales cargos fueron objeto de argumentación y producción de prueba, el Senado resolvió reducirlos únicamente al de mal desempeño. Con el paso del tiempo el Impetu inicial de la acusación se fue diluyendo. Asimismo, apuntaban que el desempeño funcional del juez era irreprochable y que los reportes financieros desarticulaban el supuesto enriquecimiento ilícito. El 11.09.01 el Senado lo absolvió en una votación muy refiida -21 a 21 - no alcanzando los dos tercios necesarios. La bancada justicialista conformó mayoritariamente el grupo que votó la absolución. El senador Gioja declaró que la acusación sólo apuntaba a que el magistrado "fue a una casa de mujeres".  2001 Guillermo Juan Tiscornia  Guillermo Juez en lo Criminal y Correccional Federal  Absuelto  El juez Tiscornia fue el último magistrado inferior juzgado por el Senado de la Nación. El ex ministro Dominigo Cavallo había denunciado en 1995 que el magistrado tenía vínculos espurios con el empresario Alfredo Yabrán y, posteriormente, fue sindicado como uno de los jueces que figuraban en la servilleta del ex ministro menemista Carlos Corach. Se le imputaba irregularidades en dos causas de amplia difusión mediática – las denominadas "causa del oro" y "causa Angelo Paolo" – en la que se investigaban distintos illicitos fiscales					
comprendido entre enero de 1996 y julio de 1999, y haber incurrido en el delito de amenazas contra el recepcionista de un restaurante al que concurría con asiduidad. A pesar de que tales cargos fueron objeto de argumentación y producción de prueba, el Senado resolvió reducirlos únicamente al de mal desempeño. Con el paso del tiempo el ímpetu inicial de la acusación se fue diluyendo. Asimismo, apuntaban que el desempeño funcional del juez era irreprochable y que los reportes financieros desarticulaban el supuesto enriquecimiento ilicito. El 11.09.01 el Senado lo absolvió en una votación muy reñida -21 a 21- no alcanzando los dos tercios necesarios. La bancada justicialista conformó mayoritariamente el grupo que votó la absolución. El senador Gioja declaró que la acusación sólo apuntaba a que el magistrado fue a una casa de citas masculinas y no a una casa de citas masculinas y no a una casa de mujeres".  2001 Guillermo Juan Tiscornia y Correccional Federal Senado de la Nación. El ex ministro Domingo Cavallo había denunciado en 1995 que el magistrado tenía vinculos espurios con el empresario Alfredo Yabrán y, posteriormente, fue sindicado como uno de los jueces que figuraban en la serulleta del ex ministro menemista Carlos Corach. Se le imputaba irregularidades en dos causas de amplia diffusión mediática – las denominadas "causa del oro" y "causa Angelo Paolo"— en la que se investigaban distintos ilicitos fiscales					
delito de amenazas contra el recepcionista de un restaurante al que concurría con asiduidad. A pesar de que tales cargos fueron objeto de argumentación y producción de prueba, el Senado resolvió reducirlos únicamente al de mal desempeño. Con el paso del tiempo el impetu inicial de la acusación se fue diluyendo. Asimismo, apuntaban que el desempeño funcional del juez era irreprochable y que los reportes financieros desarticulaban el supuesto enriquecimiento ilicito. El 11.09.01 el Senado lo absolvió en una votación muy reñida -21 a 21- no alcanzando los dos tercios necesarios. La bancada justicialista conformó mayoritariamente el grupo que votó la absolución. El senador Gioja decrá que la acusación sólo apuntaba a que el magistrado "fue a una casa de citas masculinas y no a una casa de citas masculinas y no a una casa de citas masculinas y no a una casa de mujeres".  2001 Guillermo Juan Tiscornia y Correccional Federal  Absuelto El juez Tiscornia fue el último magistrado inferior juzgado por el Senado de la Nación. El ex ministro Domingo Cavallo había denunciado en 1995 que el magistrado tenía vínculos espurios con el empresario Alfredo Yabrán y, posteriormente, fue sindicado como uno de los jueces que figuraban en la servilleta del ex ministro menemista Carlos Corach. Se le imputaba irregularidades en dos causas de amplia diflusión mediática – las denominadas "causa del oro" y "causa Angelo Paolo"— en la que se investigaban distintos ilicitos fiscales					·
recepcionista de un restaurante al que concurría con asiduidad. A pesar de que tales cargos fueron objeto de argumentación y producción de prueba, el Senado resolvió reducirlos únicamente al de mal desempeño. Con el paso del tiempo el ímpetu inicial de la acusación se fue diluyendo. Asimismo, apuntaban que el desempeño funcional del juez era irreprochable y que los reportes financieros desariculaban el supuesto enriquecimiento ilícito. El 11.09.01 el Senado lo absolvió en una votación muy reñida -21 a 21 - no alcanzando los dos tercios necesarios. La bancada justicialista conformó mayoritariamente el grupo que votó la absolución. El senador Gioja declaró que la acusación sólo apuntaba a que el magistrado "fue a una casa de citas masculinas y no a una casa de mujeres".  2001 Guillermo Juan Tiscornia y Correccional Federal  Duez en lo Criminal y Correccional Federal  Absuelto El juez Tiscornia fue el último magistrado inferior juzgado por el Senado de la Nación. El ex ministro Domingo Cavallo había denunciado en 1995 que el magistrado tenía vínculos espurios con el empresario Alfredo Yabrán y, posteriormente, fue sindicado como uno de los jueces que figuraban en la servilleta del ex ministro menemista Carlos Corach. Se le imputaba irregularidades en dos causas de amplia difusión mediática – las denominadas "causa del oro" y "causa Angelo Paolo" – en la que se investigaban distintos ilicitos fiscales					
concurría con asiduidad. A pesar de que tales cargos fueron objeto de argumentación y producción de prueba, el Senado resolvió reducirlos únicamente al de mal desempeño. Con el paso del tiempo el ímpetu inicial de la acusación se fue diluyendo. Asimismo, apuntaban que el desempeño funcional del juez era irreprochable y que los reportes financieros desarticulaban el supuesto enriquecimiento ilícito. El 11.09.01 el Senado lo absolvió en una votación muy reñida -21 a 21- no alcanzando los dos tercios necesarios. La bancada justicialista conformó mayoritariamente el grupo que votó la absolución. El senador Gioja declaró que la acusación sólo apuntaba a que el magistrado "fue a una casa de citas masculinas y no a una casa de mujeres".  2001 Guillermo Juan Criminal y Correccional Federal  Duan Criminal y Correccional Federal  Absuelto El juez Tiscornia fue el último magistrado inferior juzgado por el Senado de la Nación. El ex ministro Domingo Cavallo había denunciado en 1995 que el magistrado tenía vínculos espurios con el empresario Alfredo Yabrán y, posteriormente, fue sindicado como uno de los jueces que figuraban en la servilleta del ex ministro menemista Carlos Corach. Se le imputaba irregularidades en dos causas de amplia difusión mediática – las denominadas "causa del oro" y "causa Angelo Paolo" – en la que se investigaban distintos ilicitos fiscales					
que tales cargos fueron objeto de argumenación y producción de prueba, el Senado resolvió reducirlos únicamente al de mal desempeño. Con el paso del tiempo el Impetu inicial de la acusación se fue diluyendo. Asimismo, apuntaban que el desempeño funcional del juez era irreprochable y que los reportes financieros desarticulaban el supuesto enriquecimiento ilícito. El 11.09.01 el Senado lo absolvió en una votación muy refilda -21 a 21- no alcanzando los dos tercios necesarios. La bancada justicialista conformó mayoritariamente el grupo que votó la absolución. El senador Gioja declaró que la acusación sólo apuntaba a que el magistrado "fue a una casa de citas masculinas y no a una casa de mujeres".  2001 Guillermo Juan Tiscornia  Zina Para lo Criminal y Correccional Federal  Duan Criminal y Correccional Federal  Absuelto El juez Tiscornia fue el último magistrado inferior juzgado por el Senado de la Nación. El ex ministro Domingo Cavallo habia denunciado en 1995 que el magistrado tenía vínculos espurios con el empresario Alfredo Yabrán y, posteriormente, fue sindicado como uno de los jueces que figuraban en la servilleta del ex ministro menemista Carlos Corach. Se le imputaba irregularidades en dos causas de amplia difusión mediática – las denominadas "causa del oro" y "causa Angelo Paolo" – en la que se investigaban distintos ilicitos fiscales					
argumentación y producción de prueba, el Senado resolvió reducirlos únicamente al de mal desempeño. Con el paso del tiempo el ímpetu inicial de la acusación se fue diluyendo. Asimismo, apuntaban que el desempeño funcional del juez era irreprochable y que los reportes financieros desarticulaban el supuesto enriquecimiento ilícito. El 11.09.01 el Senado lo absolvió en una votación muy refiida -21 a 21- no alcanzando los dos tercios necesarios. La bancada justicialista conformó mayoritariamente el grupo que votó la absolución. El senador Gioja declaró que la acusación sólo apuntaba a que el magistrado "fue a una casa de citas masculinas y no a una casa de citas masculinas y no a una casa de migres".  2001 Guillermo Juan Tiscornia Federal  Juez en lo Criminal y Correccional Federal  Absuelto El juez Tiscornia fue el último magistrado inferior juzgado por el Senado de la Nación. El ex ministro Domingo Cavallo había denunciado en 1995 que el magistrado tenía vínculos espurios con el empresario Alfredo Yabrán y, posteriormente, fue sindicado como uno de los jueces que figuraban en la servilleta del ex ministro menemista Carlos Corach. Se le le imputaba i riregularidades en dos causas de amplia difusión mediática – las denominadas "causa del oro" y "causa Angelo Paolo"— en la que se investigaban distintos ilícitos fiscales					
prueba, el Senado resolvió reducirlos unicamente al de mal desempeño. Con el paso del tiempo el ímpetu inicial de la acusación se fue diluyendo. Asimismo, apuntaban que el desempeño funcional del juez era irreprochable y que los reportes financieros desarticulaban el supuesto enriquecimiento ilícito. El 11.09.01 el Senado lo absolvió en una votación muy refida -21 a 21- no alcanzando los dos tercios necesarios. La bancada justicialista conformó mayoritariamente el grupo que votó la absolución. El senador Gioja declaró que la acusación sólo apuntaba a que el magistrado "fue a una casa de mujeres".  2001 Guillermo Juan Tiscornia  Juez en lo Criminal y Correccional Federal  Absuelto El juez Tiscornia fue el último magistrado inferior juzgado por el Senado de la Nación. El ex ministro Domingo Cavallo había denunciado en 1995 que el magistrado tenía vínculos espurios con el empresario Alfredo Yabrán y, posteriormente, fue sindicado como uno de los jueces que figuraban en la servilleta del ex ministro menemista Carlos Corach. Se le imputaba irregularidades en dos causas de amplia difusión mediática – las denominadas "causa del oro" y "causa Angelo Paolo"— en la que se investigaban distintos ilícitos fiscales					
inicamente al de mal desempeño. Con el paso del tiempo el ímpetu inicial de la acusación se fue diluyendo. Asimismo, apuntaban que el desempeño funcional del juez era irreprochable y que los reportes financieros desarticulaban el supuesto enriquecimiento ilícito. El 11.09.01 el Senado lo absolvió en una votación muy reñida -21 a 21- no alcanzando los dos tercios necesarios. La bancada justicialista conformó mayoritariamente el grupo que votó la absolución. El senador Gioja declaró que la acusación sólo apuntaba a que el magistrado "fue a una casa de cidas masculinas y no a una casa de mujeres".  2001 Guillermo Juaz en lo Criminal y Correccional Federal  El juez Tiscornia fue el último magistrado inferior juzgado por el Senado de la Nación. El ex ministro Domingo Cavallo había denunciado en 1995 que el magistrado tenía vínculos espurios con el empresario Alfredo Yabrán y, posteriormente, fue sindicado como uno de los jueces que figuraban en la servilleta del ex ministro menemista Carlos Corach. Se le imputaba irregularidades en dos causas de amplia difusión mediática – las denominadas "causa del oro" y "causa Angelo Paolo" – en la que se investigaban distintos ilícitos fiscales					
la acusación se fue diluyendo. Asimismo, apuntaban que el desempeño funcional del juez era irreprochable y que los reportes financieros desarticulaban el supuesto enriquecimiento ilícito. El 11.09.01 el Senado lo absolvió en una votación muy refiida -21 a 21- no alcanzando los dos tercios necesarios. La bancada justicialista conformó mayoritariamente el grupo que votó la absolución. El senador Gioja declaró que la acusación sólo apuntaba a que el magistrado "fue a una casa de citas masculinas y no a una casa de mujeres".    2001   Guillermo Juan   Juez en lo Criminal y Correccional Federal   Absuelto   El juez Tiscornia fue el último magistrado inferior juzgado por el Senado de la Nación. El ex ministro Domingo Cavallo había denunciado en 1995 que el magistrado tenía vínculos espurios con el empresario Alfredo Yabrán y, posteriormente, fue sindicado como uno de los jueces que figuraban en la servilleta del ex ministro menemista Carlos Corach. Se le imputaba irregularidades en dos causas de amplia difusión mediática – las denominadas "causa del oro" y "causa Angelo Paolo"— en la que se investigaban distintos ilícitos fiscales					· ·
Asimismo, apuntaban que el desempeño funcional del juez era irreprochable y que los reportes financieros desarticulaban el supuesto enriquecimiento ilícito. El 11.09.01 el Senado lo absolvió en una votación muy reñida-21 a 21- no alcanzando los dos tercios necesarios. La bancada justicialista conformó mayoritariamente el grupo que votó la absolución. El senador Gioja declaró que la acusación sólo apuntaba a que el magistrado "fue a una casa de mujeres".  2001 Guillermo Juan Tiscornia  Duez en lo Absuelto Criminal y Correccional Federal  El juez Tiscornia fue el último magistrado inferior juzgado por el Senado de la Nación. El ex ministro Domingo Cavallo había denunciado en 1995 que el magistrado tenía vínculos espurios con el empresario Alfredo Yabrán y, posteriormente, fue sindicado como uno de los jueces que figuraban el as ervilleta del ex ministro menemista Carlos Corach. Se le imputaba irregularidades en dos causas de amplia difusión mediática – las denominadas "causa del oro" y "causa Angelo Paolo"— en la que se investigaban distintos ilícitos fiscales					
desempeño funcional del juez era irreprochable y que los reportes financieros desarticulaban el supuesto enriquecimiento ilícito. El 11.09.01 el Senado lo absolvió en una votación muy reñida -21 a 21- no alcanzando los dos tercios necesarios. La bancada justicialista conformó mayoritariamente el grupo que votó la absolución. El senador Gioja declaró que la acusación sólo apuntaba a que el magistrado "fue a una casa de citas masculinas y no a una casa de citas masculinas y no a una casa de mujeres".  2001 Guillermo Juan Tiscornia  Criminal y Correccional Federal  El juez Tiscornia fue el último magistrado inferior juzgado por el Senado de la Nación. El ex ministro Domingo Cavallo había denunciado en 1995 que el magistrado tenía vínculos espurios con el empresario Alfredo Yabrán y, posteriormente, fue sindicado como uno de los jueces que figuraban en la servilleta del ex ministro menemista Carlos Corach. Se le imputaba irregularidades en dos causas de amplia difusión mediática – las denominadas "causa del oro" y "causa Angelo Paolo" – en la que se investigaban distintos ilícitos fiscales					
irreprochable y que los reportes financieros desarticulaban el supuesto enriquecimiento ilícito. El 11.09.01 el Senado lo absolvió en una votación muy refida -21 a 21- no alcanzando los dos tercios necesarios. La bancada justicialista conformó mayoritariamente el grupo que votó la absolución. El senador Gioja declaró que la acusación sólo apuntaba a que el magistrado "fue a una casa de citas masculinas y no a una casa de mujeres".  2001 Guillermo Juan Tiscornia Unidade de la Nación. El ex ministro Domingo Cavallo había denunciado en 1995 que el magistrado inferior juzgado por el Senado de la Nación. El ex ministro Domingo Cavallo había denunciado en 1995 que el magistrado tenía vínculos espurios con el empresario Alfredo Yabrán y, posteriormente, fue sindicado como uno de los jueces que figuraban en la servilleta del ex ministro menemista Carlos Corach. Se le imputaba irregularidades en dos causas de amplia difusión mediática – las denominadas "causa del oro" y "causa Angelo Paolo" – en la que se investigaban distintos ilícitos fiscales					· ·
financieros desarticulaban el supuesto enríquecimiento ilícito. El 11.09.01 el Senado lo absolvió en una votación muy reñida -21 a 21- no alcanzando los dos tercios necesarios. La bancada justicialista conformó mayoritariamente el grupo que votó la absolución. El senador Gioja declaró que la acusación sólo apuntaba a que el magistrado "fue a una casa de citas masculinas y no a una casa de mujeres".  2001 Guillermo Juan Tiscornia  Guillermo Juan Tiscornia  Juez en lo Criminal y Correccional Federal  El juez Tiscornia fue el último magistrado inferior juzgado por el Senado de la Nación. El ex ministro Domingo Cavallo había denunciado en 1995 que el magistrado tenía vínculos espurios con el empresario Alfredo Yabrán y, posteriormente, fue sindicado como uno de los jueces que figuraban en la servilleta del ex ministro menemista Carlos Corach. Se le imputaba irregularidades en dos causas de amplia difusión mediática — las denominadas "causa del oro" y "causa Angelo Paolo"— en la que se investigaban distintos ilícitos fiscales					
enriquecimiento ilícito. El 11.09.01 el Senado lo absolvió en una votación muy reñida -21 a 21- no alcanzando los dos tercios necesarios. La bancada justicialista conformó mayoritariamente el grupo que votó la absolución. El senador Gioja declaró que la acusación sólo apuntaba a que el magistrado "fue a una casa de citas masculinas y no a una casa de mujeres".  2001 Guillermo Juan Tiscornia  Criminal y Correccional Federal  Absuelto  Criminal y Correccional Federal  Absuelto  El juez Tiscornia fue el último magistrado inferior juzgado por el Senado de la Nación. El ex ministro Domingo Cavallo había denunciado en 1995 que el magistrado tenía vínculos espurios con el empresario Alfredo Yabrán y, posteriormente, fue sindicado como uno de los jueces que figuraban en la servilleta del ex ministro menemista Carlos Corach. Se le imputaba irregularidades en dos causas de amplia difusión mediática – las denominadas "causa del oro" y "causa Angelo Paolo"— en la que se investigaban distintos ilícitos fiscales					
Senado lo absolvió en una votación muy reñida -21 a 21- no alcanzando los dos tercios necesarios. La bancada justicialista conformó mayoritariamente el grupo que votó la absolución. El senador Gioja declaró que la acusación sólo apuntaba a que el magistrado "fue a una casa de citas masculinas y no a una casa de mujeres".  Zoote Criminal y Correccional Federal  Senado de la Nación. El ex ministro Domingo Cavallo había denunciado en 1995 que el magistrado tenía vínculos espurios con el empresario Alfredo Yabrán y, posteriormente, fue sindicado como uno de los jueces que figuraban en la servilleta del ex ministro menemista Carlos Corach. Se le imputaba irregularidades en dos causas de amplia difusión mediática – las denominadas "causa del oro" y "causa Angelo Paolo" – en la que se investigaban distintos ilícitos fiscales					
muy reñida -21 a 21- no alcanzando los dos tercios necesarios. La bancada justicialista conformó mayoritariamente el grupo que votó la absolución. El senador Gioja declaró que la acusación sólo apuntaba a que el magistrado "fue a una casa de citas masculinas y no a una casa de mujeres".  2001 Guillermo Juez en lo Criminal y Correccional Federal  El juez Tiscornia fue el último magistrado inferior juzgado por el Senado de la Nación. El ex ministro Domingo Cavallo había denunciado en 1995 que el magistrado tenía vínculos espurios con el empresario Alfredo Yabrán y, posteriormente, fue sindicado como uno de los jueces que figuraban en la servilleta del ex ministro menemista Carlos Corach. Se le imputaba irregularidades en dos causas de amplia difusión mediática – las denominadas "causa del oro" y "causa Angelo Paolo"— en la que se investigaban distintos ilícitos fiscales					
justicialista conformó mayoritariamente el grupo que votó la absolución. El senador Gioja declaró que la acusación sólo apuntaba a que el magistrado "fue a una casa de citas masculinas y no a una casa de mujeres".  Zoot Guillermo Juaz en lo Criminal y Correccional Federal  Absuelto El juez Tiscornia fue el último magistrado inferior juzgado por el Senado de la Nación. El ex ministro Domingo Cavallo había denunciado en 1995 que el magistrado tenía vínculos espurios con el empresario Alfredo Yabrán y, posteriormente, fue sindicado como uno de los jueces que figuraban en la servilleta del ex ministro menemista Carlos Corach. Se le imputaba irregularidades en dos causas de amplia difusión mediática – las denominadas "causa del oro" y "causa Angelo Paolo" – en la que se investigaban distintos ilícitos fiscales					
el grupo que votó la absolución. El senador Gioja declaró que la acusación sólo apuntaba a que el magistrado "fue a una casa de citas masculinas y no a una casa de mujeres".    Criminal					
Senador Gioja declaró que la acusación sólo apuntaba a que el magistrado "fue a una casa de citas masculinas y no a una casa de mujeres".    Discornia   Juez en   Discornia   Criminal y Correccional Federal   El juez Tiscornia fue el último magistrado inferior juzgado por el Senado de la Nación. El ex ministro Domingo Cavallo había denunciado en 1995 que el magistrado tenía vínculos espurios con el empresario Alfredo Yabrán y, posteriormente, fue sindicado como uno de los jueces que figuraban en la servilleta del ex ministro menemista Carlos Corach. Se le imputaba irregularidades en dos causas de amplia difusión mediática — las denominadas "causa del oro" y "causa Angelo Paolo"— en la que se investigaban distintos ilícitos fiscales					
Sólo apuntaba a que el magistrado "fue a una casa de citas masculinas y no a una casa de mujeres".    2001   Guillermo Juez en Oriminal y Correccional Federal   Federal   Senado de la Nación. El ex ministro Domingo Cavallo había denunciado en 1995 que el magistrado tenía vínculos espurios con el empresario Alfredo Yabrán y, posteriormente, fue sindicado como uno de los jueces que figuraban en la servilleta del ex ministro menemista Carlos Corach. Se le imputaba irregularidades en dos causas de amplia difusión mediática — las denominadas "causa del oro" y "causa Angelo Paolo"— en la que se investigaban distintos ilícitos fiscales					
a una casa de citas masculinas y no a una casa de mujeres".    Description   Suillermo   Juan   Criminal   Suillermo   Criminal   Suillermo   Criminal   Suillermo   Correccional   Federal   Senado de la Nación. El ex ministro   Domingo Cavallo había denunciado en 1995 que el magistrado tenía vínculos espurios con el empresario Alfredo   Yabrán   y, posteriormente, fue   sindicado como uno de los jueces que   figuraban en la servilleta del ex ministro   menemista   Carlos   Corach.   Se   le   imputaba   irregularidades   en dos   causas de amplia difusión mediática   las denominadas "causa del oro" y "causa   Angelo   Paolo"   en la que se   investigaban   distintos   ilícitos   fiscales					
2001 Guillermo Juan Tiscornia  Criminal Federal  Correccional Federal  Una casa de mujeres".  El juez Tiscornia fue el último magistrado inferior juzgado por el Senado de la Nación. El ex ministro Domingo Cavallo había denunciado en 1995 que el magistrado tenía vínculos espurios con el empresario Alfredo Yabrán y, posteriormente, fue sindicado como uno de los jueces que figuraban en la servilleta del ex ministro menemista Carlos Corach. Se le imputaba irregularidades en dos causas de amplia difusión mediática — las denominadas "causa del oro" y "causa Angelo Paolo"— en la que se investigaban distintos ilícitos fiscales					
Guillermo Juan Tiscornia  Griminal Federal  Guillermo Juan Tiscornia  Griminal Federal  Griminal Federal  El juez Tiscornia fue el último magistrado inferior juzgado por el Senado de la Nación. El ex ministro Domingo Cavallo había denunciado en 1995 que el magistrado tenía vínculos espurios con el empresario Alfredo Yabrán y, posteriormente, fue sindicado como uno de los jueces que figuraban en la servilleta del ex ministro menemista Carlos Corach. Se le imputaba irregularidades en dos causas de amplia difusión mediática — las denominadas "causa del oro" y "causa Angelo Paolo"— en la que se investigaban distintos ilícitos fiscales					
Juan Tiscornia  Criminal y Correccional Federal  Tiscornia  Criminal y Correccional Federal  Tiscornia  Criminal y Correccional Federal  Tiscornia  Tiscor	2001	Guillermo	Juez en lo	Absuelto	
Tiscornia  Correccional Federal  Senado de la Nación. El ex ministro Domingo Cavallo había denunciado en 1995 que el magistrado tenía vínculos espurios con el empresario Alfredo Yabrán y, posteriormente, fue sindicado como uno de los jueces que figuraban en la servilleta del ex ministro menemista Carlos Corach. Se le imputaba irregularidades en dos causas de amplia difusión mediática – las denominadas "causa del oro" y "causa Angelo Paolo" – en la que se investigaban distintos ilícitos fiscales					
Federal  1995 que el magistrado tenía vínculos espurios con el empresario Alfredo Yabrán y, posteriormente, fue sindicado como uno de los jueces que figuraban en la servilleta del ex ministro menemista Carlos Corach. Se le imputaba irregularidades en dos causas de amplia difusión mediática – las denominadas "causa del oro" y "causa Angelo Paolo" – en la que se investigaban distintos ilícitos fiscales			,		
espurios con el empresario Alfredo Yabrán y, posteriormente, fue sindicado como uno de los jueces que figuraban en la servilleta del ex ministro menemista Carlos Corach. Se le imputaba irregularidades en dos causas de amplia difusión mediática – las denominadas "causa del oro" y "causa Angelo Paolo" – en la que se investigaban distintos ilícitos fiscales		riscorria			•
Yabrán y, posteriormente, fue sindicado como uno de los jueces que figuraban en la servilleta del ex ministro menemista Carlos Corach. Se le imputaba irregularidades en dos causas de amplia difusión mediática – las denominadas "causa del oro" y "causa Angelo Paolo" – en la que se investigaban distintos ilícitos fiscales			i cucial		
sindicado como uno de los jueces que figuraban en la servilleta del ex ministro menemista Carlos Corach. Se le imputaba irregularidades en dos causas de amplia difusión mediática – las denominadas "causa del oro" y "causa Angelo Paolo" – en la que se investigaban distintos ilícitos fiscales					
figuraban en la servilleta del ex ministro menemista Carlos Corach. Se le imputaba irregularidades en dos causas de amplia difusión mediática – las denominadas "causa del oro" y "causa Angelo Paolo" – en la que se investigaban distintos ilícitos fiscales					
menemista Carlos Corach. Se le imputaba irregularidades en dos causas de amplia difusión mediática – las denominadas "causa del oro" y "causa Angelo Paolo"– en la que se investigaban distintos ilícitos fiscales					
causas de amplia difusión mediática – las denominadas "causa del oro" y "causa Angelo Paolo"– en la que se investigaban distintos ilícitos fiscales					menemista Carlos Corach. Se le
las denominadas "causa del oro" y "causa Angelo Paolo"– en la que se investigaban distintos ilícitos fiscales					
"causa Angelo Paolo"– en la que se investigaban distintos ilícitos fiscales					
investigaban distintos ilícitos fiscales					
- que provession imperantes porjuision					
		1	1	1	1 422 provession importantes perjuisies

				al erario público. Tales supuestas
				al erario público. Tales supuestas irregularidades consistían en la omisión de investigación, el dictado de sobreseimientos improcedentes para distintos imputados, comisión de irregularidades en declaraciones indagatorias. Se lo acusó también de conceder de manera ilegítima amparos judiciales y medidas cautelares de no innovar –principalmente a compañías frigoríficas vinculadas con el empresario Alberto Samid– que también irrogaron daños al patrimonio nacional. La acusación remarcó que la mayoría de las decisiones cuestionadas del magistrado habían sido revocadas por las instancias judiciales superiores. La defensa del
				juez rechazó todos los cargos. Se enfatizó la defensa relativa a las imputaciones vinculadas con la "causa del oro", remarcando que el magistrado era "entregado" para apaciguar los ánimos y que su tarea no había sido irregular, lo que se constataba con que la dirección y diligencias de la causa no se habían modificado después de su desplazamiento del proceso. El Senado resolvió absolver al magistrado el 18.09.01. Se consideró que no se habían probado ninguna de las irregularidades denunciadas y que el juez había actuado diligentemente y conforme a derecho. La decisión fue apoyada por la totalidad del bloque justicialista y buena parte de la bancada radical.
2003	Eduardo Moliné O'Connor	Juez de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	Destituido	En la causa "Meller" se le imputó haber "legitimado judicialmente un proceso administrativo fraudulento; haber negado al Estado la vía judicial de revisión de una resolución administrativa, que ilegítimamente lo perjudica en centenares de millones de pesos, omitiendo el tratamiento de los serios planteos del recurso, las disidencias judiciales y la existencia del proceso penal, lo que hace presumir ante lo manifiesto de las irregularidades y arbitrariedad del caso, que su voto no estuvo motivado por el cumplimiento de su función como juez, sino por otros intereses"; haber abdicado de manera arbitraria a su responsabilidad de efectuar el control de constitucionalidad en los términos del artículo 14 de la Ley 48; En la causa "Magariños", se le atribuyó el dictado de una resolución manifiestamente inconstitucional, ejercer la atribución de sancionar a un juez sin competencia, invadiendo las facultades constitucionalmente asignadas al Consejo de la Magistratura, violando la libertad de expresión y el derecho a la opinión

2003	Julio Nazareno Adolfo Vázquez	Justicia de la Nación Juez de la Corte	durante el proceso Renunció	científica y de la independencia de los jueces. Por la causa "Macri", se le endilgó obstrucción del debido proceso legal, respecto a la tarea de investigación por presunto contrabando llevada a cabo por el Juez Federal de Concepción del Uruguay, en los autos 'Macri, Francisco y Martínez, Raúl s/presunto contrabando', lo que habría ocasionado un perjuicio patrimonial para el Estado Nacional, forzando la interpretación del principio de cosa juzgada, ya que no existía entre las causas identidad en los hechos, ni en los bienes jurídicos involucrados, ni en las pretensiones punitivas, requisitos para aplicar el aludido principio, beneficiando a un grupo económico. El 03.12.03 el Senado resolvió la remoción del Dr. Moliné O'Connor con base en los cargos relacionados con la causa "Meller". Tanto en la causa "Meller" como en la causa "Macri", los jueces Petracchi, Belluscio y Fayt votaron en disidencia total.  Ibidem
	Vázquez	Suprema de Justicia de la Nación	durante el proceso	
2005	Antonio Boggiano	Juez de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	Destituido	Ibidem. Fue destituido por la causa "Meller"